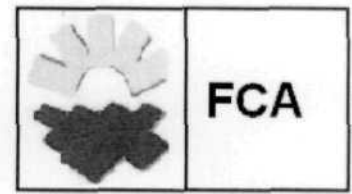




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Agosto de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0043233/2016

**VISTO:**

La solicitud del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de actualizar el listado de representantes de esta Unidad Académica para el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

La necesidad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba de contar con un representante titular y un suplente para el citado Consejo Consultivo que garanticen su participación en el mismo con el fin de contribuir al crecimiento del ArTEC; y

**CONSIDERANDO:**

Que es importante la participación de nuestra Facultad en el Consejo Consultivo del ArTEC ya que en él se toman decisiones y se realiza el seguimiento y/o acompañamiento de diversos proyectos que afectan de modo directo e indirecto asuntos académicos de grado y posgrado en prácticas educativas con mediación tecnológica.

Que esta Facultad ya ha participado en el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia (PROED) a través sus respectivos representantes: la Ing. Agr. (Mgter.) Diana Manero Auchter y el Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás Ávila.

Que las docentes que se proponen acreditan formación académica y experiencias específicas diversas en las temáticas a tratar.

Que se tiene en cuenta la propuesta efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la **Dra. Patricia Evelina DURANDO (Leg. N° 26.047)** como representante titular y a la **Ing. Agr. María Elena REYNA (Leg. N° 43.114)** representante suplente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ante el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de septiembre de 2016.

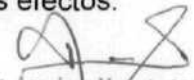
**ARTÍCULO 2º:** Agradecer al **Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás ÁVILA (Leg. N° 28.643)** las funciones cumplidas como representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ante el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia (PROED) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos que deberá dejar constancia en los legajos personales, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a los interesados. Cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a sus efectos.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General

Facultad de Ciencias Agropecuarias  
**RESOLUCION N° 639**  
E.D.I.



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba